

Auto del Tribunal de Justicia (Sala Novena) de 1 de septiembre de 2021 — (petición de decisión prejudicial planteada por el Budai Központi Kerületi Bíróság — Hungría) — Proceso penal contra KI

(Asunto C-131/21) ⁽¹⁾

(Petición de decisión prejudicial — Artículo 53, apartado 2, del Reglamento de procedimiento del Tribunal de Justicia — Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea — Principio de ne bis in idem — Acumulación de sanciones — Naturaleza de una sanción impuesta por la policía — Aplicación del Derecho nacional — Falta de conexión con el Derecho de la Unión — Incompetencia manifiesta del Tribunal de Justicia)

(2021/C 471/18)

Lengua de procedimiento: húngaro

Órgano jurisdiccional remitente

Budai Központi Kerületi Bíróság

Parte en el proceso penal principal

KI

Fallo

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea es manifiestamente incompetente para responder a la cuestión prejudicial planteada por el Budai Központi Kerületi Bíróság (Tribunal de los Distritos Urbanos del Centro de Buda, Hungría), mediante resolución de 10 de febrero de 2021.

⁽¹⁾ DO C 182 de 10.5.2021.

Recurso de casación interpuesto el 23 de octubre de 2020 por FL Brüterei M-V GmbH contra el auto del Tribunal General (Sala Novena ampliada) dictado el 20 de agosto de 2020 en el asunto T-755/18, FL Brüterei M-V GmbH y otros/Comisión Europea

(Asunto C-540/20 P)

(2021/C 471/19)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente en casación: FL Brüterei M-V GmbH (representante: H. Schmidt, Rechtsanwalt)

Otras partes en el procedimiento: Erdegut GmbH, Ökofarm Groß Markow GmbH, Comisión Europea

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Sala Sexta) ha desestimado el recurso de casación mediante auto de 24 de septiembre de 2021, declarándolo en parte manifiestamente inadmisibles y en parte manifiestamente infundados, y ha resuelto que la recurrente en casación cargue con sus propias costas.

Recurso de casación interpuesto el 22 de marzo de 2021 por Johann A. Löning contra el auto del Tribunal General (Sala Primera) dictado el 20 de enero de 2021 en el asunto T-543/20, Johann A. Löning/ Unión Europea, representada por la Comisión Europea

(Asunto C-176/21 P)

(2021/C 471/20)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: Johann A. Löning (representante: W. Mathes, Rechtsanwalt)